

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

*Orden de 23 de abril de 2024, por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la Vicepresidencia Segunda del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.b) del Decreto 182/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, previa deliberación del citado órgano colegiado en la reunión celebrada el día 16 de febrero de 2024, oído el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el mismo precepto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Cesar a doña Claudia Prieto Latorre como miembro del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, en el que desempeña la vicepresidencia segunda, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El cese surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente orden.

Tercero. Nombrar, por un periodo de tres años, para desempeñar la vicepresidencia segunda del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía a don Andrés Arias Ojeda.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 2024

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS  
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación